



Asistentes:

Presidente

Ilmo. Sr. D. Fernando Mateo Asensio,
Director General de Calidad Educativa y
Formación Profesional.

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Alejandro Zamora López-
Fuensalida, Director General del SEF.

Vocales

Sra. Dña. Juana Mulero Cánovas,
Directora General de Innovación
Agroalimentaria

Sra. Dña. Ángeles Muñoz Rubio
(CROEM). (1)

Sr. D. Andrés Sánchez Gómez (FREMM)

Sra. Dña. Matilde Candel Romero (UGT).

Secretaria

Sra. Dña. Marian Palou Giménez.

Asisten también D. Begoña Sánchez
Suárez, Subdirectora General de Calidad
Educativa y Formación Profesional; Dña.
Mónica Escudero Pastor, Jefa de
Servicio de Formación Profesional, y D.
Javier Meseguer Copado, Técnico de
Gestión del ICUAM.

Ausentes:

Ilmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente.
Instituto de Fomento de la Región de
Murcia (INFO).

Sr. D. José Rosique Costa (CROEM). (1)

Sr. D. Enrique Montoya Gracia (CCOO)

Los asistentes señalados con un dígito han
sustituido en la reunión al miembro titular
señalado con el mismo dígito.

En la Sala de Juntas de la
Dirección General de Calidad
Educativa y Formación Profesional,
de la Consejería de Educación, y
Universidades, sita en Avenida Gran
Vía Escultor Salzillo, nº 32, 2ª
escalera, 5ª planta, de Murcia, a las
10,00 horas del día **05 de diciembre
de 2016**, se reúnen, en sesión
ordinaria, los miembros de la
Comisión Permanente del Consejo
Asesor Regional de Formación
Profesional que figuran al margen,
previamente emplazados con el
siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) **Lectura y aprobación, si
procede, del acta de la sesión
anterior (16-01-2015).**

2) **Propuesta de programación
de la Estrategia de Formación
Profesional y Aprendizaje
Permanente de la Región de
Murcia 2015-2020 para el año 2017.**

3) **Ruegos y preguntas.**





1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (16-01-2015).

El Acta de la última sesión de 16 de enero de 2015 fue remitida por correo electrónico. Se somete a aprobación de la Comisión Permanente, y se aprueba por unanimidad.

2) Propuesta de programación de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 para el año 2017.

Comienza el **Presidente**, cediendo la palabra a la directora del ICUAM, **Dña. Marian Palou**, que introduce el punto del orden del día comentando la intención de hacer un cambio metodológico en la programación para 2017: Dada la cantidad y variedad de indicadores presentes en las fichas que recogen las medidas de la Estrategia y sin perjuicio de que se mantengan presentes y que se vean reflejados en el momento del seguimiento anual y, dado también que una programación responde también a aspectos más genéricos y objetivos aglutinadores de esos indicadores numéricos, se ha pensado proponer este año la programación con directrices más genéricas con el indicador común SI/NO para comprobar si se ha cumplido o no.

Dña. Ángeles Muñoz, manifiesta que le parece bien el cambio metodológico pero añade que falta el presupuesto. **D. Fernando Mateo** contesta que la propuesta se ha hecho a Hacienda y que se está a la espera de lo que determinen, una vez aprueben el techo de gasto. Es evidente que para todo lo que se pretende hacer hacen falta medios por lo menos en lo que a la formación profesional reglada se refiere. Tradicionalmente, a finales de octubre los presupuestos ya se conocían pero en los últimos años se trabaja de otra forma. No obstante, tenemos claro desde dónde partimos y no sabemos si contaremos con más pero lo que sí está claro es que no con menos. Es importante tener también en cuenta que, tanto la Comisión Permanente como el Pleno del Consejo Asesor son dos instrumentos que van a jugar un papel esencial en la determinación de lo que se va a hacer en un futuro dentro del marco de la mencionada Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

Dña. Ángeles Muñoz insiste en que al menos, se especifique el presupuesto estimado por bloques a lo que **D. Fernando Mateo** contesta que está previsto que se convoque una Comisión Permanente para el mes de Febrero en la que se presentará el presupuesto asignado y se podrán hacer las alegaciones que se estimen oportunas así como aportaciones más concretas respecto a la programación de 2017 que se presentará en el formato actual para su aprobación en el Pleno que se prevé convocar dentro de este mes.

Dña. Marian Palou pasa a comentar por encima lo establecido en el documento de programación animando a los presentes a que señalen aquello que quieran matizar o comentar a lo que **Dña. Ángeles Muñoz** pregunta por qué se han metido unas cosas y otras no. **Dña. Marian Palou** explica que la idea es dar cierta relevancia a acciones que se prevé se puedan abordar en 2017 sin perjuicio de que todas las que ya están incluidas en las medidas de la Estrategia también estén vigentes y sean objeto de evaluación en el oportuno seguimiento anual. Ese mismo criterio de resaltar esas directrices generales que se incluyen en la presente programación es el que se invita a los miembros de la Comisión a Participar con sugerencias concretas que pueden ser añadidas al documento final que se presentará en el próximo Pleno y que permitirá, incluso, ser completado y ampliado en la posterior reunión de la Comisión Permanente que se prevé celebrar en febrero.





En ese mismo sentido y, dentro de la línea 1, **Dña. Marian Palou**, manifiesta la importancia de la coordinación y de la promoción y difusión del Sistema Integrado de Formación Profesional y que, por ello aparecen las diferentes reuniones, protocolos de intercambio de información y jornadas de difusión. Al mismo tiempo, manifiesta la paradoja de que haya cualificaciones convocadas que hayan tenido tan poca acogida a lo que **D. Fernando Mateo** se pregunta si no habría que reorientar la oferta en el reconocimiento de las cualificaciones profesionales. Manifiesta que para acertar es necesario el apoyo de los agentes sociales y que quizá, en el último año, nos hemos reunido poco. Entiende que su concepción de la participación no se queda en la mera retórica sino que tiene que trascender en propuestas que acoja la Administración. A esa manifestación, **Dña. Ángeles Muñoz** matiza que hasta el momento su participación no ha sido testimonial ya que el fruto de un duro trabajo de colaboración ha fructificado en la publicación de la Estrategia de Formación de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020. Además, manifiesta su conformidad con la necesidad de la difusión ya que es fundamental casar la oferta con las necesidades de la empresa por lo que se ofrece a que la Administración les llame más para promover ese acercamiento. Siempre han traído a la mesa el tema de la difusión y pone como ejemplo la exitosa jornada de puertas abiertas que organizó el ICUAM sobre el PREAR en el salón de actos de CROEM hace año y medio aunque fuera en horario vespertino.

Dña. Matilde Candel recuerda los grupos de trabajo que se constituyeron para dar lugar a la actual Estrategia de Formación Profesional por lo que se manifiesta de acuerdo con **Dña. Ángeles Muñoz** en que su trabajo en este ámbito no es nada testimonial. **D. Fernando Mateo** conviene y reconoce ese trabajo que tan importante viene siendo matizando que se refería a la necesidad de que se utilicen los instrumentos disponibles para tomar decisiones conjuntas tal y como está seguro que así sucederá.

Dña. Matilde Candel se muestra de acuerdo en que en cuanto al tema de la cualificación profesional, hay que “adaptarse o morir” (sic) haciendo hincapié en que un lastre importante que arrastramos es la falta de conocimiento del ICUAM que sigue siendo el gran desconocido por lo que es necesario redoblar los esfuerzos para mejorar en la difusión.

D. Fernando Mateo concede que es necesario incrementar la difusión pero que hay que tener en cuenta los medios disponibles y que se tomará en consideración el ofrecimiento manifestado en la presente reunión respecto al uso de instalaciones y demás colaboraciones.

Dña. Marian Palou pasa entonces a explicar los criterios principales seguidos a la hora de convocar el reconocimiento de cualificaciones y la paradoja de que, ante la obligación legal de convocar una anual de nivel 1, nos hemos encontrado con una respuesta ínfima a pesar de los estudios previos realizados. Manifiesta también la apuesta realizada desde el ICUAM de potenciar la habilitación de asesores y evaluadores en más familias profesionales y diferentes cualificaciones para que eso nos permita poder convocar el reconocimiento de competencias de una manera más variada y flexible atendiendo a las posibles demandas manifestadas en el censo diagnóstico o por otras vías.

Dña. Ángeles Muñoz pregunta por una medida concreta de la línea 1 que no ha sido mencionada en la programación para 2017: El servicio de asesoramiento y colaboración con el tejido empresarial correspondiente a la medida 1.3.4. y que en el seguimiento de 2015 aún no se había puesto en funcionamiento. Solicita que se incluya a lo que se responde que se tomará nota.





Con respecto a la línea 2, **D. Fernando Mateo** manifiesta que el desajuste entre oferta y demanda comentado por **Dña. Marian Palou** no tiene sentido y supone desaprovechar recursos públicos. Lo mismo sucede con la oferta de títulos de formación profesional en los que cada año hay lista de espera mientras que quedan más de 1000 plazas sin cubrir en otros. Aunque nunca se conseguirá la respuesta perfecta, hay que trabajar por reducir ese desajuste lo máximo posible y para ello es fundamental la participación de los agentes sociales puesto que son los que más directamente forman parte de ese tejido empresarial o tienen línea directa con el mundo laboral. Queremos ofertar en función de esa demanda y no en función de lo que se considere por los profesores disponibles ni tampoco en función de “ocurrencias” de otra índole. Por ello aquellos ciclos que tengan mucha demanda pero se estime que no dan respuesta a lo que el mercado de trabajo demanda, no se ampliarán pero tampoco se eliminarán. Sin embargo aquellos que, sin demanda, no respondan a lo que actualmente necesita el mercado, sí que se estudiará sustituirlos por aquellos ciclos formativos que necesitan ser implantados.

En este sentido, comenta que el objetivo de la Consejería es modernizar la formación profesional y elaborar un nuevo mapa de titulaciones que lleve a la misma siguiendo los siguientes principios.

- Títulos con inserción casi inmediata y, en lo posible, permanente.
- Potenciar la dualidad y el bilingüismo.
- Intentar, si es posible, que contribuyan de una manera racional a mejorar el equilibrio regional de la Región de Murcia. Para ello, se intentarán implantar y potenciar los ciclos formativos allí donde los recursos naturales los respalden o donde el sector profesional los demande.

Para cumplir con ello, y siempre de acuerdo con las limitaciones presupuestarias, se acogerán las sugerencias y propuestas concretas que se manifiesten en la siguiente reunión de la Comisión Permanente en lo referente a la sustitución y/o implantación de otros ciclos formativos.

Dña. Ángeles Muñoz manifiesta que no se ha detallado nada respecto al número de plazas que se quieren ofertar. Tan solo pregunta si se tiene una estimación a lo que **D. Fernando Mateo** contesta que sería bueno presentar un balance de lo hecho que permita ver la comparativa y ver si hay mejora. **D. Javier Meseguer** aclara que en las fichas de seguimiento, para todos los indicadores de tipo cuantitativo, se ha introducido un indicador denominado “evolución con respecto al año anterior” que permitirá hacer esa comparativa y ver el margen de mejora conseguido. Al mismo tiempo, se combinará con las acciones programadas que contienen el objetivo de incremento y para el caso de que se consiga, el indicador de seguimiento sería “SI”; y “NO” en caso contrario.

Con relación a la línea 3, **D. Alejandro Zamora** resalta que una de las grandes apuestas que han puesto en marcha está relacionada con la respuesta al acceso a la formación puesto que se dieron cuenta de que había poca oferta de certificados de profesionalidad de nivel 1 (apenas representa el 14% del total) y de que el sector productivo, en general demandaba mayor cualificación a los trabajadores. Ante la disyuntiva de formar a la población en el nivel 1 igualándola desde abajo o de darle la oportunidad de acceder directamente a niveles más cualificados, se optó por esta segunda vía potenciando la formación en competencias clave que permitan el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 y en otras competencias clave transversales y también muy necesarias como las TICs o los idiomas. En esta misma línea de trabajo continúan para la apuesta de 2017 puesto que está dando buenos resultados reforzando también la formación de los jóvenes de Garantía Juvenil.



D. Andrés Sánchez felicita a **D. Alejandro Zamora** por la iniciativa puesto que era una demanda muy necesaria para dar respuesta y la posibilidad de formar con vistas a facilitar la empleabilidad de un sector importante de nuestra sociedad.

Con relación a la línea 4, **Dña. Juana Mulero** pregunta por los créditos horarios contemplados en la medida 4.1.1. Si se trata de proyectos para el beneficio del alumnado o también para el profesorado. **Dña. Mónica Escudero** aclara que lo que se pretende es motivar al profesorado para que se implique en la participación en proyectos de innovación que puedan implicar al alumnado y que con los mismos, puedan obtener beneficios reflejados en su horario o de alguna otra forma que los pueda motivar.

Dña. Juana Mulero añade que echa en falta una mayor coordinación entre los centros a la hora de compartir las experiencias e innovaciones que están consiguiendo con proyectos y programas de ERASMUS+ cuyos resultados se quedan en el propio centro sin que el resto se pueda beneficiar de ellos. Es una pena y una pérdida de oportunidades que no requerirían gran esfuerzo económico puesto que el trabajo ya está hecho y financiado por la UE.

Dña. Mónica Escudero se muestra totalmente de acuerdo. Ha sido una de las consecuencias no deseables al dejar la gestión directamente a los centros. Decisión de cambio de gestión que se tomó con la idea de mejorar en todos los aspectos pero que ha traído esta dificultad que es interesante estudiar para tratar de solucionar.

Doña Begoña Suárez añade que hay una falta de información importante con canales de información que se han perdido, a lo que **D. Fernando Mateo** añade que, sin perjuicio de la autonomía de los centros recogida en la normativa, no estaría de más estudiar una mayor integración de los centros educativos al estilo de una red de interconexión. Algo en lo que se está estudiando.

3) Ruegos y preguntas.

Dña. Ángeles Muñoz, en la línea de lo manifestado con la medida 1.3.4, insiste en que es necesario fomentar la formación profesional dual conjuntamente, hacer un seguimiento y una propuesta para detectar nichos. Hay mucha información pero está muy diluida por lo que no resulta eficaz. Por eso echa en falta un protocolo de comunicación y colaboración entre CROEM y FP para con las empresas. **Dña. Mónica Escudero** manifiesta que se trabajó en ese sentido con la idea de contar con un “enlace” en la Cámara de Comercio para que informara a lo que **Dña. Ángeles Muñoz** constata que efectivamente hubo contactos en tal sentido con **D. Iñigo Magdaleno** y **Dña. Ascensión Romero** para concretar ese asesoramiento. **D. Fernando Mateo** concluye con que efectivamente el fomento de la formación profesional dual hasta la fecha es grande pero todavía no representa un porcentaje elevado con respecto al total del alumnado por lo que, aunque aún hay margen de trabajo con las grandes empresas, necesitamos la colaboración de las pequeñas y medianas empresas. Por ello manifiesta la intención de la Dirección General de mantener reuniones con ellos de forma monográfica para tratar de concretar esas colaboraciones y asesoramientos.

Dña. Marian Palou manifiesta la intención de convocar el Pleno del Consejo Asesor en este mes de diciembre. Hasta el momento de su realización, se acogerán las ideas y sugerencias que se estimen presentar relacionadas con la programación de 2017. No obstante en la Comisión Permanente que se celebrará en febrero se presentarán dichas acciones programadas con sus partidas presupuestarias y también se admitirán ajustes o ideas que se estimen pertinentes. Al mismo tiempo, se presentará el informe de seguimiento correspondiente a 2016 de cara a su aprobación en el siguiente Pleno.





D. Fernando Mateo manifiesta que el próximo pleno estará condicionado a la agenda de ambos Consejeros pero que, no obstante, en cuanto se cuadren agendas, se informará con la suficiente antelación.

El **Presidente** da las gracias a todos por su asistencia y en breve se comunicará la fecha del Pleno cuando se cierren las agendas de los Consejeros.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 11,15 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Firmado electrónicamente.

Fernando Mateo Asensio. PRESIDENTE.

Marian Palou Giménez. SECRETARIA

17/02/2017 14:27:48

Firmante: MATEO ASENSIO, FERNANDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4424765-aa03-07d4-392911670139

